Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR Y/O FINAL		
	GJC-F-202	VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2026

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No IP-015-2026

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-015-2026.

OBJETO:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS Y LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA"

Proponente No 1

INCOREX S.A.S

Nit: 901.706.290-9

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN SEBASTIAN ROMERO AGUDELO

No DOCUMENTO IDENTIDAD: 1.016.009.841

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá acreditar su experiencia especifica con la presentación de máximo dos (2) certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto corresponda a servicios de apoyo logístico para la realización de eventos, relacionado con el objeto contractual y que su sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial estimado. A efectos de acreditar el presente requisito, el proponente deberá allegar certificación que contenga mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa contratante. • Nombre del Contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año). • Firma de quien expide la certificación • Valor del Contrato. En el evento de certificaciones de experiencia adquiridas por consorcios o uniones temporales, para efectos de determinar el valor de los contratos que acreditan la experiencia exigida en el presente numeral, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de los miembros que constituyen el Consorcio o Unión Temporal. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe acreditar haber ejecutado por lo menos un contrato con las características descritas anteriormente. Cada certificación de contrato se analizará por	X		**CUMPLE:** El oferente adjunta documentos requerido

separado, en caso de presentarse certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, éstas se contarán como uno solo.			
6.2.2 REQUISITOS ADICIONALES **6.2.2.1 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Se verificará que los bienes ofrecidos contengan y cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación publica, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y que se ajusten a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contengan los requerimientos señalados y las condiciones de calidad exigidas serán admitidas. El oferente deberá diligenciar el respectivo FORMATO denominado: **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**X**		**CUMPLE:** El oferente presenta en debida forma el requisito como se solicitó en la invitación publica IP-015-2026
6.2.2.2 MÍNIMO DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS Y SUMINISTROS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS APRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES (REVISION JURIDICO TECNICA) Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento(30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos" La promesa de contrato de proveeduría de que trata el presente artículo deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente .al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios;	**X**		**CUMPLE:** El oferente adjunta contrato de proveeduría suscrito con productor registrado en la Gobernación de Cundinamarca

condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios. que debe ser presentado y verificado según lo establecido en el artículo 1 del Decreto 248- de 2021 que modifica el artículo 2.20.1.1.4. Promesa de contrato de proveeduría del Decreto 1071 de 2015			
6.2.2.3 CARNÉ DE MANIPULACION DE ALIMENTOS: El oferente deberá presentar con su propuesta el carné de manipulación de alimentos del personal que realizará la entrega de los alimentos.	X		**CUMPLE:** El oferente adjunta certificado de manipulación de alimentos
6.2.3 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá anexar junto a su propuesta un oficio donde declare que conoce, entiende y acepta dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contempladas en el Estudio Previo, Invitación pública y demás documentos que hacen parte integral del proceso y que son requeridos en el desarrollo de ejecución del contrato resultante del presente proceso, los cuales no podrán ser inferiores a las requeridas por la Entidad, el cual deberá venir firmado por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado y con las formalidades del caso.	X		**CUMPLE:** El oferente presenta en debida forma el requisito como se solicitó en la invitación publica IP-015-2026
CONCEPTO TECNICO: HABILITADO			

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
INCOREX S.A.S	CUMPLE

El presente informe se emite a los dos (2) días del mes junio de 2026.

NANCY PATRICIA JIMENEZ HURTADO
Profesional Universitario
EVALUADOR TÉCNICO